



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de diciembre de 1997
No. 110

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°.DTO./ (J.V.)261/97, del poblado de Tultepec, municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1614-A1, 1623-A1, 5964, 6036, 5978, 6002, 5977, 5881, 5884, 5891, 5890, 5816, 5817, 5820, 5821, 5859, 5833, 5855, 5844, 5590, 308-B1, 310-B1, 5480, 312-B1, 5866, 1496-A1, 311-B1, 309-B1, 314-B1, 313-B1, 5892, 5842, 5860, 5815, 374-B1, 375-B1, 373-B1, 376-B1, 372-B1, 371-B1, 5856, 5857, 370-B1, 5828, 367-B1, 5905, 1555-A1, 5840, 5952, 5944, 5989, 1612-A1, 1618-A1, 5776, 5894 y 5862.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5903, 5895, 5887, 5958, 5959, 5982, 5962, 5980, 5974, 5975, 5976, 5957, 5888, 5904, 5886, 5902, 5870, 1538-A1, 5760, 5876, 1566-A1, 5772, 6045 y 6046.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

En la Ciudad de Naucapán de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las doce horas del día miércoles veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, día y hora antes señalado para que tenga continuación la audiencia de ley, según proveído de fecha, veinte de junio del año en curso, estando presidiendo el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Quinto Circuito, LIC. RAUL LEMUS GARCIA, junto el Secretario de Acuerdos LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA, quien autoriza y da fe. **SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE NUMERO TUA/10° DTO. (J.V.)261/97**

----- Se encuentra presente la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción señora señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía clave de elector número GTRDAR22080515M901 expedida por el Instituto Federal Electoral, asistida en esta diligencia por el LIC. JOAQUIN FLORES RUIZ defensor de la Procuraduría Agraria, quien se encuentra debidamente registrado ante este Tribunal. -----

-----Se encuentran presentes los CC. PEDRO SOLANO CORTES, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ Y JULIAN SOLARES URBAN, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal

del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, quienes se identifican con las credenciales números 2488, 2489 y 2490 de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, expedidas por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México. -----

----- Se encuentran presentes los CC. ASCENCIO JULIO EMILIO, VICENTE LUCIO, GUIHERRMINA IRENE, DIONICIO Y ALEJANDRO JUAN todos ellos de apellido URBAN GAYTAN, quienes se identifican los seis primeros de los mencionados con las credenciales para votar con fotografía claves de elector números URGTA55081515H700 URGTGL54052215H009 URGTV31091115H600, URGTEC49121315H906 URGTGL60021015M200M y URGYIR50043515M500 expedidas por el Instituto Federal Electoral y con la credencial número 010406 expedida por la Compañía constructora S.A. de C.V. la Nacional, y con la cartilla del Servicio Nacional Militar matrícula número 2486544, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y dos, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional. -----

-----ACTO CONTINUO En uso de la palabra la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias,

manifiesta: "Que en este auto nombra como su abogado patrono para que la asista en las mismas al LIC. JOAQUIN FLORES RUIZ, quien estando presente acepta y protesta el cargo que se le confiere".-----

-----EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tiene por autorizado como abogado patrono de la promovente al LIC. JOAQUIN FLORES RUIZ para los efectos legales a que hubiere lugar -----

-----ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, por voz de su abogado patrono manifiesta: "Que siendo el momento procesal oportuno me permito ratificar en todas y cada una de sus partes el escrito presentado ante este H. Tribunal en fecha dieciocho de junio del año en curso, mediante el cual solicito el reconocimiento de derechos agrarios que en vida correspondieran al señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, amparados por el título parcelario número 177977 en el ejido denominado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, asimismo me permito aclarar que del matrimonio de la suscrita con el autor de la sucesión procreamos diez hijos, de los cuales nueve viven, ocho de los cuales fueron mencionados en el punto tres de hechos faltando únicamente la C. VIRGINIA URBAN GAYTAN, solicitando de este H. Tribunal sean declarados para que manifiesten lo que a su derecho imputa respecto de los derechos agrarios del autor de la sucesión. Igualmente solicito se requiera a los integrantes del comisariado ejidal del ejido que nos ocupa para que informen a este Tribunal el estado que guardan los derechos agrarios motivo de la presente denuncia, asimismo solicito la admisión y desahogo de los medios de prueba precisados en el capítulo respectivo es todo lo que tengo que manifestar" -----

-----EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, por conducto de su abogado patrono y por ratificada en todas y cada una de sus partes su escrito inicial y por ofrecidas y admitidas como pruebas de su parte las documentales que se acompañaron a dicho escrito, asimismo se tiene por hecha la aclaración en relación con el número de los hijos del titular del título parcelario número 177977 con la promovente de las presentes diligencias, para los efectos legales a que hubiere lugar y por exhibida la fe de bautismo de la C. VIRGINIA URBAN GAYTAN, la que se manda agregar a los autos para los efectos legales a que hubiere lugar -----

-----ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de referencia, por voz de su presidente señor PEDRO SOLANO CORTES, manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Que el titular del título parcelario número 177977 señor FRANCISCO URBAN P. fue esposo de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ que de dicho matrimonio procrearon diez hijos de los cuales actualmente viven nueve de ellos, y que a partir de la fecha del fallecimiento del titular ocurrido el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, quien se encuentra en posesión de la parcela amparada con dicho título es la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ en compañía de sus hijos, sin que hasta la fecha tengan conocimiento de que exista alguna otra persona que reclame derechos

sobre dicha parcela, la cual se encuentra ubicada en el paraje "La Rinconada" del ejido de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México, con una superficie aproximada de dos hectáreas es todo lo que tienen que manifestar firmando para constancia" -----

-----EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en referencia para ser tomadas en consideración conforme correspondan -----

-----ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. ASCENCIO URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hijo del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este auto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia". -----

-----ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. JULIO EMILIO URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hijo del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este auto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia". -----

-----ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. VICENTE URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hijo del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este auto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia" -----

-----ACTO CONTINUO.- En uso de la palabra el C. LUCIO URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hijo del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este auto renuncia a cualquier derecho que le pudiese

corresponder como hijo del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia".

-----ACTO CONTINUO. En uso de la palabra la C. GUILLERMINA URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificada en esta diligencia, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hija del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este acto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hija del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia".

-----ACTO CONTINUO. En uso de la palabra la C. IRENE URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificada en esta diligencia, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hija del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este acto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hija del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia".

-----ACTO CONTINUO. En uso de la palabra El C. DIONICIO URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hijo del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este acto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia".

-----ACTO CONTINUO. En uso de la palabra El C. ALEJANDRO JUAN URBAN GAYTAN, quien se encuentra debidamente identificado en esta diligencia, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hijo del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este acto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, a quien solicita le sea expedido su certificado de

derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia".

-----ACTO CONTINUO. En uso de la palabra la C. VIRGINIA URBAN GAYTAN, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía, clave de credencial número URGTVR47092615M800, expedida por el Instituto Federal Electoral, bajo protesta de decir verdad, manifiesta: "Que es hija del extinto titular del título parcelario número 177977 señor, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la C. AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria y que en este acto renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hija del titular, y que cualquier derecho que tuviera lo cede en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, a quien solicita le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente, es todo lo que tiene que manifestar, firmando para constancia".

-----EL TRIBUNAL ACUERDA.- Se tienen por hechas las manifestaciones de los Cc. ASCENCIO, JULIO EMILIO, VICENTE, LUCIO, GUILLERMINA, IRENE, DIONICIO, ALEJANDRO JUAN Y VIRGINIA todos ellos de apellidos URBAN GAYTAN, para ser tomadas en consideración conforme correspondan.

ACTO CONTINUO: V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10ºDFO./C.J.V./261/97, de jurisdicción voluntaria, promovido por AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, relativo al reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios del extinto ciudadano FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, titular de la unidad de dotación amparada con el título parcelario número 177977, ubicada en el ejido de Tultepec, Municipio del mismo nombre Estado de México; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Por escrito de doce de junio del año en curso, AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, solicitó en vía de jurisdicción voluntaria, las siguientes prestaciones: a) El reconocimiento de legal sucesora de los derechos agrarios que correspondieron al hoy extinto FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, amparados con el título parcelario número 177977; b) Como consecuencia de lo anterior, al reconocimiento como titular de los derechos agrarios motivo de la presente demanda; y c) Se ordene al Registro Agrario Nacional inscribir el reconocimiento que solicita y le sea expedido el correspondiente certificado parcelario. Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Que el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta, contra matrimonio con FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ; 2.- Que con fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se exhibió en favor de FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ el título parcelario número 177977 que ampara la parcela 186 con superficie de tres hectáreas, teniendo como colindancias, al norte la parcela 187, al sur el ejido de San Pablo de las Salinas, al este besana, y al oeste la parcela

179A: 3.- Que del matrimonio de la promovente con el autor de la sucesión procrearon ocho hijos de nombres ASCENCIO, JULIO EMILIO, PLACIDO DIONICIO, VICENTE, ALEJANDRO JUAN, LUCIO, GUILLERMINA, IRENE y VIRGINIA, todos de apellidos URBAN GAYTAN, quienes han manifestado su conformidad de que sea ella a quien se reconozca como titular de los derechos agrarios del autor de la sucesión; 4.- Que con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, falleció FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ; 5.- Que como lo acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de trece de enero del año en curso, el autor de la sucesión no registró lista de sucesores; y, 6.- Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que se encuentra en posesión de la parcela en cuestión sin confrontar conflicto con persona alguna, obligándose a presentar a los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, para que informe sobre la situación actual que guardan los derechos agrarios motivo de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria. Ofrece las pruebas: 1.- El título parcelario número 17977, de diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis; 2.- La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de catorce de enero del año en curso; 3.- Acta de información testimonial de doce de octubre de mil novecientos noventa y seis; 4.- Acta de defunción de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, relativa al señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ; 5.- Acta de matrimonio celebrado entre la señora AURORA GAYTAN con el señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ de veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta; y, 6.- Actas de nacimiento de ASCENCIO, FRANCISCO, GUILLERMINA, ALEJANDRO JUAN, JULIO EMILIO, PLACIDO DIONICIO, VICENTE y LUCIO, todos de apellidos URBAN GAYTAN.

SEGUNDO.- Por acuerdo de veinte de junio de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por admitida a trámite la presente solicitud de jurisdicción voluntaria promovida por AURORA GAYTAN RODRIGUEZ; ordenándose citar personalmente a los hijos de la citada promovente, así como a los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia y se señaló como fecha para la audiencia de ley el veintidós de octubre del presente año (foja 20). Fueron notificadas las personas señaladas en el acuerdo en referencia el diez de octubre del presente año (fojas 22 a 24).

En la audiencia de ley de veintidós de octubre de los corrientes, comparecieron AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria; ASCENCIO, JULIO EMILIO, VICENTE, LUCIO, GUILLERMINA, IRENE, DIONICIO y ALEJANDRO JUAN, todos de apellidos URBAN GAYTAN, hijos de la citada promovente

de estas diligencias, así como los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; en cuya diligencia la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito presentado en este tribunal el dieciséis de junio del año en curso, en el que solicita el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios que correspondieron a su esposo FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, amparados con el título parcelario número 17977, aclarando que con su esposo procreó diez hijos, de los cuales viven nueve, cuyos nombres fueron mencionados en el punto tres de hechos del citado escrito, faltando únicamente VIRGINIA URBAN GAYTAN, que no mencionó en su escrito y respecto de la cual exhibe la fe de bautizo de quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Por su parte los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, por voz de su presidente señor PEDRO SOLANO DIEZES, manifestó bajo protesta de decir verdad: Que el titular del título parcelario 17977, FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ fue esposo de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria AURORA GAYTAN RODRIGUEZ; que de dicho matrimonio procrearon diez hijos de los cuales actualmente viven nueve, y que a partir del fallecimiento del citado titular ocurrido el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, quien se encuentra en posesión de la parcela amparada por el citado título es AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, sin que hasta la fecha tenga conocimiento de que exista alguna otra persona que reclame derechos sobre dicha parcela, la cual se encuentra ubicada en el paraje "La Rinconada" del ejido de Tultepec, con una superficie aproximada de dos hectáreas. A su vez los hijos de la promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo protesta de decir verdad manifestaron: Que son hijos del extinto titular del título parcelario en referencia señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ y de la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ; que renuncian a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del citado titular, y que cualquier derecho que tuvieren lo ceden en favor de su señora madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, solicitando le sea expedido su certificado de derechos agrarios correspondiente (fojas 25 a 31).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 165 de la Ley Agraria en vigor; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria,

publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial).

SEGUNDO.- En las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria fueron debidamente notificados los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México y los hijos de la promovente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, como consta en autos a fojas 22, 23 y 24.

TERCERO.- De las pruebas aportadas por la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, para acreditar sus pretensiones se hace el análisis y estimación de las siguientes: Se les otorga valor probatorio en términos de lo que disponen los artículos 130 y 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a las siguientes documentales: Al título parcelario número 177977 de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, con el que se acredita que dicho documento le fue expedido al señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, que lo acredita como ejidatario del poblado en referencia. La constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha catorce de enero del año en curso, expedida por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, con la que se acredita que en dicho Órgano Desconcentrado se encuentra registrado como ejidatario del poblado que nos ocupa el señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, con el título parcelario número 177977, sin sucesores registrados. La copia certificada del acta de defunción de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita el fallecimiento del señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, acaecido el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La copia certificada del acta de matrimonio de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta, con la que se acredita que FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ contrajo matrimonio con la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ. El acta de información testimonial de doce de octubre de mil novecientos noventa y seis, con la que se acredita que la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ estuvo casada con FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ. Con las copias certificadas de las actas de nacimiento de ASCENCIO, JULIO EMILIO, VICENTE, FRANCISCO, GUILLERMINA, ALEJANDRO JUAN, PLACIDO DIONICIO, VICENTE, LUCIO y de la fe de bautizo de VIRGINIA, todos de apellidos URBAN GAYTAN, queda acreditado que dichas personas son hijos del señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, quien fuera titular de los derechos agrarios amparados con el título parcelario número 177977, que son objeto de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, y de la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de dichas diligencias.

CUARTO.- De las pruebas aportadas por AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, cuyo análisis y estimación se hizo

en los considerandos que anteceden, se ha llegado a la conclusión de que con las mismas prueba su acción intentada al acreditar fehaciente mente: Que es esposa del señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, titular de los derechos agrarios cuyo reconocimiento solicita, como lo acredita con el acta de matrimonio y con el acta de información testimonial; que al señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ le fue expedido el título parcelario número 177977, de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis, que lo acredita como ejidatario del poblado en referencia, como lo prueba con el citado documento; que el titular de los derechos agrarios en cuestión falleció el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, como lo acredita con el acta de defunción relativa a dicha persona; que el señor FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ no hizo designación de sucesores como lo acredita con la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y siete; que a partir del fallecimiento del precitado titular de los derechos agrarios en cuestión, quien se encuentra en posesión de la parcela amparada con el título parcelario en referencia es AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, sin que confronte problema alguno con ninguna persona en relación con la posesión de dicha parcela, como queda acreditado con el testimonio de los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de Tultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México; y que ASCENCIO, JULIO EMILIO, VICENTE, LUCIO, GUILLERMINA, VICENTE, DIONICIO, ALEJANDRO JUAN y VIRGINIA, todos de apellidos URBAN GAYTAN, hijos del titular de los derechos agrarios en referencia y de la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, promovente de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, en la diligencia de veintidós de octubre del año en curso, bajo protesta de decir verdad manifestaron, que no reclaman ningún derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular del citado certificado, solicitando que dichos derechos le sean reconocidos a su madre AURORA GAYTAN RODRIGUEZ. En las virtud, procede se le reconozcan a la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ los derechos agrarios sucesorios que pertenecieron a su extinto esposo FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, amparados con el título parcelario número 177977, en su calidad de cónyuge superviviente, por encontrarse dentro de los supuestos del artículo 13 fracción I de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucional; 18 fracción I, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; y 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la promovente de las diligencias de Jurisdicción voluntaria AURORA GAYTAN RODRIGUEZ probó su acción, en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de los derechos agrarios por fallecimiento del titular FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ en el ejido Iultepec, Municipio del mismo nombre, Estado de México; en consecuencia, se cancela el título parcelario número 177/77.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios sucesorios de la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ, en su calidad de sucesora del extinto titular de los mismos FRANCISCO URBAN PORTUGUEZ, sobre la unidad de dotación amparada con el título parcelario en referencia.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la interesada.

QUINTO.- Notifíquese a los Integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del poblado en referencia, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución, para los efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutive de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este tribunal; y, anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a la parte interesada, entregándole copia certificada de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

---- ACTO CONTINUO. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las quince horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron; dándose por notificados de la presente resolución dictada en este expediente la señora AURORA GAYTAN RODRIGUEZ y los miembros del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, quienes reciben la primera copia certificada de la resolución y los segundos copia simple de los puntos resolutive de la misma, firmando para constancia. Así lo acordó y firma el C. Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.
(Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 209/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TORRES UREÑO ARTURO en contra de ELIZABETH SIMONS PORRAS, por el C. Juez Tercero de lo Civil, de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las 10:00 horas del día 11 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien No. VIII, manzana uno, Fraccionamiento Los Morales, 3a. Sección, Cuautitlán de Romero Rubio México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado dicho bien.

Debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, los edictos - Cuautitlán Izcalli, a 24 de noviembre de 1997 -Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica
1614-A1.-1o., 2 y 3 diciembre.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 195/96.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES

NORMA ESPINOZA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de ECATEPEC AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., demanda en el expediente número 195/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARCO ANTONIO VILLAGOMEZ HERNANDEZ, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día 5 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este Juicio, que es un automóvil tipo Shadow equipado cuatro puertas, marca Chrysler, modelo 1993, color verde esmeralda, motor hecho en México, número de serie 3C3B548W6PT648261, con placas de circulación 354GMX, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio que se fijó por los peritos designados en autos. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado, debiéndose mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos a los 25 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal -Rúbrica.

1623-A1.-2, 3 y 4 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 630/97, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información de Dominio), promovidas por FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, respecto de un terreno ubicado en la calle sin nombre de la Colonia Barbabosa del poblado de Zinacantepec, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.13 m con propiedad de Ricardo Vallejo Santillán, al sur: 13.13 m con propiedad de Marcelino Morales Contreras, al oriente: 4.90 m con calle sin nombre, al poniente: 4.90 m con propiedad de Antonio Bernal, con una superficie total 64.33 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de tres en tres días, así como en el periódico El Sol de Toluca, para que si alguna persona se cree con algún derecho los deduzca en términos de Ley -Doy fe -Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997 -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5964 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 517/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en contra de ANA MARIA HERRERA DE BALBUENA Y LOURDES BALBUENA HERRERA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se señalan las once horas de día seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate procedase a la publicación de edictos anunciándose la venta legal de los muebles que son: Un librero de madera con dos cajones, un reloj figura de sol, una mesa de centro rectangular de madera, una lámpara esquinera de bronce con imitación de cristales, un espejo de pared de madera, una televisión marca "Sony", un perchero de cuatro ganchos, un cuadro imitación de pintura, un cuadro en madera de trata un paisaje, un cuadro rectangular de madera con figuras de pájaros, un horno marca Moulinex, y una mesa de madera, por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base legal la cantidad de \$ 1'550.000.00 MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., convóquese a postores para que intervengan en el acto del remate -Se expiden estos edictos a los 21 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

6036.-2, 3 y 4 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BUENAVENTURA RUBEN HERNANDEZ CASTELAZO, bajo el expediente número 744/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad Perpetuam, respecto de un predio que se denomina "Rancho El Cuervo", antes "Rancho La Encarnación", ubicado en calle sin nombre sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 metros con Buenaventura Rubén Hernández Castelazo, al sur: 148.50 metros con Rafael Guzmán; al oriente: 54.50 metros con Esteban Hernández; al poniente: 52.50 metros con calle sin nombre, con superficie aproximada de 7.903.14 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dadas en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

5978.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1293/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO JOSE PEREZ MONTES, en contra de APARICIO GONZALEZ PEÑA, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en Primera Almoneda de Remate, el siguiente bien mueble consistente en un vehículo de color azul, marca Ford L.T.D. Crown Victoria, modelo 1986, con cuatro puertas, con permiso de importación y circulación, con número de folio número 5300190, en regulares condiciones de uso, sin placas de circulación, con número de motor 2 FABP43F4GX161156, bien que se le asigna un valor comercial actual de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las 10:00 horas del día 15 de enero de 1998.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, México, 17 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

6002.-1o., 2 y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BUENAVENTURA RUBEN HERNANDEZ CASTELAZO, bajo el expediente número 745/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio que se denomina "Rancho El Cuervo", antes "Rancho La Encarnación", ubicado en calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 metros con Delfina Hernández, al sur: 147.00 metros con Buenaventura Rubén Hernández Castelazo; al oriente: 46.00 metros con Miguel Pastora; al poniente: 46.00 metros con calle sin nombre, con superficie aproximada de 6.762.00 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

5977.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA y/o AMADOR ZEPEDA JIMENEZ y/o BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatarios en procuración de la empresa AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ como deudor principal y PATRICIA GONZALEZ GARCIA en su carácter de fiador por auto de fecha diez de noviembre del año en curso, se señalaron las trece treinta horas del día diecisiete de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, del bien embargado en autos consistente en Inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116 colonia Meteoro, de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 7.41 metros con lote 5, al sur: 7.91 metros con lote 1, al oriente: 7.41 metros con lote 3, al poniente: 7.41 metros con calle Mercurio, con una superficie de 58.61 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 420-3694, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 266, a Fojas 77 de fecha veintitres de enero de mil novecientos ochenta y seis a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que para esta ocasión es la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

5881.-24, 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 926/97, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por SALVADOR REYES QUEZADA, sobre un inmueble ubicado en Plan de Labores, San Pedro Cholula, Ocoyoacac, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 117.50 metros con Sistemas de Iluminación, S.A. de C.V., antes Felipe González, al sur: 74.80 metros con Avenida de Los Pinos, al oriente: 84.50 metros con Sistemas de Iluminación, S.A. de C.V., antes Félix García, con una superficie aproximada de: 3,328.60 metros cuadrados.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes en un periódico de la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de tres en tres días, fijándose un ejemplar de los presentes en el terreno motivo de las presentes diligencias, así como en la tabla de avisos del Juzgado, para que alguna otra persona se crea con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de Ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia, de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

5884.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, bajo el número de expediente 401/97, promovido por JOSEFINA CORTEZ SANTAMARIA, respecto de un lote de terreno número cuarenta y dos, Manzana Nueve, Colonia el Salado, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 metros y linda con lote número 43, al sur: 19.50 metros y linda con lote número 41; al oriente: 8.00 metros y linda con calle Río Colotopec; y al poniente: 8.00 metros y linda con cerrada Río Grijalba; con una superficie total aproximada de 156.00 metros cuadrados CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Localidad.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 13 días del mes de agosto de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5891.-25, 28 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 99/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN, por auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 132, Colonia Juan Beltrán, calle sin nombre, casa número 1, Toluca, México, con una superficie de 291.55 m2, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.30 mts. con resto de la propiedad; al sur: 10.30 mts. con calle sin nombre; al oriente: 28.50 mts. con resto de la propiedad y al poniente: 28.50 mts. con Lic. José A. Muñoz; con un valor comercial de \$ 711,325.00 (SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, fijese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

5890.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 155/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO en su carácter de endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. ahora BANCO MEXICANO S.A. en contra de GRUPO YODRI, S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO SOLIS GUTIERREZ por auto dictado en fecha cuatro de Noviembre del presente año se señalaron las doce horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, siendo este el ubicado en la calle de Yucatán número 50, constituido por los locales comerciales 50 y 52 y terreno no construido y que es el designado como lote 226, manzana 90, Colonia Roma Sur, componente de la manzana 390, cuartel 8°, en México, D.F. con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste 18.90 mts. con Avenida Yucatán, al sureste 27.50 mts. con Lote 227, al noroeste 23.23 mts. con lote 186 y al norte en dos tramos, uno de 5.00 mts. con lote 187 y el otro de 14.50 mts. con Lote 226 'A', con una superficie de 489.83 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio real 461741 de fecha 24 de abril de 1990. Por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate, a cuya deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo éste la cantidad de \$ 2 590 900 00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Asimismo citase a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar.

Publícase el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble materia de remate, se extiende a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica
5816 -21 27 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SALVADOR A. NASTA RIPOLL, LUIS DEMETRIO REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODDY, endosatarios en procuración de ANTONIO A. DOMINGUEZ MARQUEZ, promueven en el expediente número 04/96 en la vía ejecutiva mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de SALVADOR GUTIERREZ J. y SALVADOR GUTIERREZ M., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., respecto del bien inmueble ubicado en calle Paseos de las Carretas, lote cincuenta o Avenida Yun Gagarin del Fraccionamiento Rancho Aéreo del municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad antes citada.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

5817 -21 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 416/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDGAR MIRAFUENTES ESPINOZA, endosatario en procuración de AGROTECNOLOGIA DEL VALLE DE MEXICO, en contra de ALBERTO GARNICA MARTINEZ, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las 12.00 horas del día 15 de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Cuatro Norte Lote 14 Manzana 264 'B', Sector Los Robles, Fraccionamiento Civac en Jiutepec, Morelos, con una superficie de 90.00 m2 que mide y linda al noreste: 15.00 m con lote 15 al sureste 5.00 m con lote 11, al suroeste: 15.00 m con lote 13, y al noroeste en 6.00 m con calle Cuatro Norte, sirviendo de base la cantidad de \$ 162 000 00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Jiutepec, Morelos, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, a 12 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica
5820 -21 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 386/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID CUBOS PALAFOX Y/O ROBERTO ITURBE PAREDES, en contra de GERARDO MEDINA ALVAREZ, CONCEPCION ZARATE M. Y JUAN MEDINA ZARATE, el C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un inmueble tratándose de un predio rustico de la Hacienda de Bonixi, ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, México, siendo una fracción con superficie de 18 hectáreas, 66 áreas, con medidas y colindancias siguientes: al norte 140 metros con ejido de San Lorenzo, al noreste: 505 metros, quiebra de sur a norte en: 160 metros en ambos rumbos con propiedad de la señora Eugenia Balderas, al noreste: 280 metros con ejido de San Lorenzo, al oriente: en una línea, 30 metros y en otra hacienda una ligera quiebra 70 metros con carretera Toluca-Querétaro, al sur 725 metros con rancho El Puente, al poniente, para cerrar el perímetro en una línea semi-inclinada, 440 metros con Rancho Manantiales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, libro primero partida número 60, de volumen XX, foja 144 de fecha primero de junio de 1979, a nombre del demandado Gerardo Medina Alvarez. Señalándose las diez horas del día dieciséis de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$ 1 305 000 00 (UN MILLON TRECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al valor fijado en la anterior almoneda de remate.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenogenes.-Rúbrica.

5821.-21. 27 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 168/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por KARINA BARRAGAN GARDUÑO Y/O OTHON SANCHEZ VARGAS, en contra de MAYOLO ALCANTARA SANCHEZ, se señalaron las once horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en el barrio de Botidi, municipio de Acambay, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 23.10 metros colinda con Manuel Polo; al sur: 32.00 metros colinda con Justo Bardomiano; al oriente: 30.00 metros colinda con camino a Gonzaga, al poniente: 33.50 metros colinda con el señor Manuel Polo, con una superficie aproximada de 900.00 metros cuadrados, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio respecto del inmueble, El Oro de Hidalgo, México, 18 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica 5859.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 175/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JAVIER GARCIA VALENCIA y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSE LUIS RAMIREZ VAZQUEZ, en contra de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ, el Juez Décimo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble con construcción (casa habitación) ubicado en la calle de María de la Luz (actualmente Av. Solidaridad Oto) número 167, Colonia Unidad Victoria, Toluca Estado de México, con superficie de 120.60 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 9.00 metros con lote 98; al sur: 9.00 metros con calle María de la Luz; al oriente: 13.40 metros con lote 100 y al poniente: 13.40 metros con lote 97 inscrito en el Registro Público de Propiedad de este distrito en el volumen 206, libro primero, sección primera, a fojas 108, partida número 628-6734, se encuentra inscrita la transmisión de propiedad del lote de terreno número 99 manzana 17, de la sección A, del Fraccionamiento Victoria, dicho inmueble se encuentra a favor de ADELA GONZALEZ VALENCIA, Señalándose las once horas del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en atención a los avalúos rendidos por los peritos designados en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario Lic. Gicela Matilde Catzotl Gamez.-Rúbrica 5833.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, en su carácter de endosatario en procuración de "AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA" S.A. DE C.V., contra ROBERTO GARCIA LEON Y MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON, el Juez señala las doce horas del día 16 de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en el lote 18, del inmueble denominado Rancho Santa Elena, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total aproximada de 66.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, norte 11.00 m con área privativa número 31; al sur 11.00 m con área de servicios comunes; al oriente 6.00 m con área privativa número 33; al poniente 6.00 m con área común de circulación, con los siguientes datos registrales, partida número 296-11140 del volumen 332, libro I, sección I, fojas 33, de fecha 2 de septiembre de 1992, a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores, Toluca, 6 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

5855 -21, 27 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1694/95.
SEGUNDA SECRETARIA
SE CONVOCA A POSTORES

BENITO CERON RAMIREZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ALBERTO DIAZ JUAN, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las trece horas del trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de remate del siguiente bien consistente del inmueble embargado en el presente Juicio ubicado Rio Frio número cuatro Colonia Boulevares, San Cristóbal Ecatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15 mts. con lotes 1 y 14; al suroeste: en 15 mts. con lote 12; al sureste, en 8 mts. con lote 13; al noroeste: en 8 mts. con calle Rio Frio número cuatro, con una superficie total de 120 mts2., siendo postura legal sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

5844.-21, 27 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

AURORA MACIAS HERNANDEZ Y HERMELINDA MACIAS HERNANDEZ por derecho propio en el expediente número 877/97, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote de terreno número 27 de la manzana 438 de la Colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 metros con lote 26, al sur: 17.00 metros con lote 28, al oriente: 9.00 metros con calle Arandas, y al poniente: 9.00 metros con lote 2, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, cuatro de noviembre de 1997.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

5590-10, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

ZENAIDA MENDOZA BAZAN DE VEGA

FRANCISCA GRACIELA VEGA MENDOZA, por su propio derecho en el expediente número 892/97 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 32 de la manzana 339, de la calle La Panchita número oficial 178, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 31, al sur: 17.00 m con lote 33, al oriente: 9.00 m con calle La Panchita, y al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, 4 de noviembre de 1997 -Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron -Rúbrica

308-B1.-10, 21 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

INVERSION INMOBILIARIA, S.A

FLORA CRUZ GONZALEZ, en el expediente número 846/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión del lote 25 de la manzana 459, de la Col. Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.05 m con lote 24, al sur: 17.00 m con lote 26, al oriente: 3.80 m con calle Abandonado, al noreste: 5.90 m con calle Lázaro Cárdenas, al poniente: 8.90 m con lote 7, con una superficie total de: 142.67 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica
310-B1 -10, 21 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

BENITO MENDOZA PEREZ, bajo el expediente marcado con el número 686/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 42.00 m con Remigia Pineda Juárez, al sur: 42.00 m con calle, al oriente: 68.15 m con Santiago Rodríguez Pineda, y al poniente: 80.00 m con Margarita Rodríguez P., con superficie total aproximada de: 3,111.15 m².

Para su publicación en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

5480.-4, 18 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

ALEJANDRO RAMOS ACUÑA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 845/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 50, manzana 19, Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste 14 00 m con lote 49 y Plazuela 8 de Avenida Plaza de Las Tres Culturas, al noroeste 12 00 m con lote 70, al sureste 10 00 m con plazuela 8 de Avenida Plaza de Las Tres Culturas, al suroeste en 16 00 m con lote 51, con una superficie total de: 191.14 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

312-B1 -10, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1406/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de DIARKO, S.A. DE C.V. por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera amonada de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en una casa marcada con el número once (antes doscientos seis), de la calle de Privada de Mariano Escobedo, antes Rafael Alducín y el terreno en que esta construida que es el lote número once en el antes fraccionamiento del predio denominado 'Camposanto', Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 00 metros con lote nueve, al sur: 30 00 metros con lote trece, al oriente: 10 00 metros con Privada de Mariano Escobedo, al poniente: 10 00 metros con Carlos Scougall, con un valor comercial de \$ 379,000 00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M N), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

5866.-24 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A: ANDRES RENE MARTINEZ RAMIREZ

FERNANDO ABELARDO NAVA BERNAL, promovió por su propio derecho ante este juzgado juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura en contra de ANDRES RENE MARTINEZ RAMIREZ, bajo el expediente número 286/97, respecto del inmueble ubicado en calle Carruajes número 100, Fraccionamiento 'Colonia', Villas de la Hacienda, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto de fecha 21 de octubre de 1997, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, fijándose a su vez en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo que de comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por medio de lista que se fijará en la puerta del juzgado

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, a los 4 días del mes de noviembre de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

1496-A1 -10 21 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

CESAR HAHN GARDENAS, LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN GARDENAS,

ALICIA CRUZ DOMINGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 806/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 94, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20 75 m con lote 9, al sur: 20.75 m con lote 7, al oriente: 10 00 m con lote 21, y al poniente 10.00 m con lote 23, con una superficie de 207 05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, 5 de noviembre de 1997, Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

311-B1 -10, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MIGUEL VEGA BAZAN JESUS VEGA BAZAN

FRANCISCA GRACIELA VEGA MENDOZA en el expediente número 796/97, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 29 de la manzana 253, de la calle Mariquita Linda número oficial 290, Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con lote 30; al oriente 9.00 m con calle Mariquita Linda, y al poniente: 9.00 m con lote 3, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le haran en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los 29 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

309-B1.-10. 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EVA ACOSTA DE NAVA

Por medio del presente se le hace saber que RICARDO LOZADA CABALLERO, le demanda en el expediente Ordinario Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 116 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 con Lote 51, al sur: 17.00 metros con Lote 7, al oriente: 9.00 metros con lote 32, al poniente: 9.00 metros con calle Chiapanecas, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 30 días del mes de octubre de 1997. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

314-B1.-10. 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VICTORIA TOMASA OSORIO RUIZ en el expediente número 553/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 2, manzana 80, de la Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con lote 1; al sur: 10.00 mts. con lote 3; al oriente: 21.50 mts. con lote 29, al poniente: 21.50 mts. con calle Lindavista, con una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

313-B1.-10. 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radica Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre información ad-perpetuam, bajo el número de expediente 402/97, promovido por MARIA ANGELICA LFON CORTEZ, respecto de un lote de terreno número cuarenta Manzana Nueve Colonia el Salado, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 metros y linda con lote número 41; al sur: 19.50 metros y linda con lote número 39; al oriente: 8.00 metros y linda con calle Rio Colotopec y al poniente: 8.00 metros y linda con cerrada Rio Grijalba, con una superficie total aproximada de 156.00 metros cuadrados CIENTO CINCUENTA Y SFIS METROS CUADRADOS. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Localidad.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 13 días de agosto de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5892.-25. 28 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR DE TORRES

ELIAS Y LAURA DE APELLIDOS FRANCO FALICIANO, en el expediente número 876/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 74 B, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 mts. con lote 23, al sur: 20.00 mts. con lote 25; al oriente: 10.00 mts. con calle 38; al poniente: 10.00 mts. con lote 9, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda, representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

5842.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 183/96, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por JULIA HUERTA VIUDA DE ESQUIVEL, en contra de MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y OTROS, respecto del predio ubicado en lote 6, manzana 151, fraccionamiento Valle de los Reyes, Segunda Sección (oriente), del municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda, al norte: 25.00 m con lote 7, al sur: 25.00 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con lote 15, y al poniente: 10.00 m con avenida Andrés Molina Enríquez, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta cabecera municipal, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le hagan por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacan, México, a 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

5860.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SILVIANO MOCTEZUMA PRENDES
Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SAIZAR.

En el expediente marcado con el número 463/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por HERMILA MARIA DE LOS ANGELES PASARAN SANCHEZ, en contra de SILVIANO MOCTEZUMA PRENDES Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SAIZAR, demandáncoles las siguientes prestaciones: 1 - Se declare la usucapión a su favor por virtud de haber operado la prescripción positiva, del inmueble ubicado en Calzada de La Hacienda, manzana veintitres, lote dieciséis, Fraccionamiento Colonia Agrícola Pecuaria, Ojo de Agua, Tecamac México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.29 metros con Calzada de La Hacienda; al sur: 25.00 metros colinda con lindero; al oriente: 94.84 metros con lote 15; al poniente: 102.87 metros con lote 12. Admitiéndose la demanda por auto de fecha quince de septiembre del año en curso por auto de fecha siete de noviembre del presente año, se ordenó emplazar a los demandados SILVIANO MOCTEZUMA PRENDES Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SAIZAR. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecamac, Estado de México, a los 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

5815.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ

JOSE MANUEL REYES VARGAS, en el expediente número 756/97, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapión, del departamento 8 del edificio que se encuentra construido en el número 27, de la calle 30 Colonia Maravillas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 4.40

mts. con departamento 7, a sur: 4.40 mts. con cubo de escalera al oriente: 11.25 mts. con propiedad particular, al poniente: 11.25 mts. con cubo de luz y acceso, con una superficie de: 49.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en terminos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

374-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

FFLICIANO GRIMALDO CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 810/97-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del departamento número 7, del edificio número 27, de la calle 30, Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 8.53 m con calle Malinalco, a sur: 8.53 m con departamento 8, al oriente: 5.80 m con propiedad particular y al poniente: 5.80 m con departamento 5. Con una superficie de 49.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del termino mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Ceron.-Rúbrica.

375-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que, JESUS MARQUEZ PORTILLA, le demanda en el expediente número 757/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del departamento número 2 del edificio que se encuentra construido en el número 27 de la calle 30 de la Colonia Maravillas

de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.40 m con cubo de escalera; al sur: 9.70 m con departamento uno; al oriente: 9.70 m con pasillo de circulación y acceso; al poniente: 5.72 m con calle 30, con una superficie total de: 55.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

373-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: TERESITA DE JESUS LEGORRETA LECHUGA, le demanda en el expediente número 781/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del departamento número 9 y el terreno en que se encuentra construido ubicado en el número 27 de la calle 30 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.40 m con cubo de escalera; al sur: 4.40 m con propiedad privada; al oriente: 11.70 m con propiedad privada; al poniente: 11.70 m con cubo de luz y caso; con una superficie total de 51.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

376-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: LUCIO MARTINEZ MORALES, le demanda en el expediente número 805/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del departamento 1, del edificio que se encuentra construido en el número 27 de la calle 30, Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.35 m

con pasillo de acceso; al sur: 8.35 m con departamento 2; al oriente: en 5.75 m con cubo de luz; al poniente: 5.75 m, con una superficie total de 48.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 27 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

372-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA LUZ ESTEVEZ TEMEZ

Por medio del presente se le hace saber que ELIZABETH FLORES OLVERA, le demanda en el expediente número 800/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapion respecto del departamento número 12 del edificio que se encuentra construido en el número 27 de la calle 30 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.40 m con cubo de escalera; al sur: 4.40 m con propiedad privada; al oriente: 11.70 m con propiedad privada; al poniente: 11.70 m con cubo de luz y acceso, con una superficie total de 51.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

371-B1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EDUARDO LOPEZ GRANADOS,

MANUEL EUSTAQUIO ESQUIVEL RANGEL Y GRACIELA CHAVEZ TELLEZ, en el expediente número 606/96, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 8 de la manzana 178 de la Colonia

General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 7, al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los 15 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado. Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5856.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: BRIGIDO MARTINEZ BRAVO
EXPEDIENTE NUMERO: 600/96.

GLORIA NOHEMI MELO EXCELENTE le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 1 de la manzana 108 de la Colonia José Vicente Villada Primera Sección, de ésta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con calle; al sur: 21.50 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con calle; y al poniente: 10.00 metros con lote 30, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibido de que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaria de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días de mayo mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil. Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica.

5857.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

JOSE ADAN PULIDO ACOSTA

JOAQUIN ZENON REGULO LOPEZ RAMIREZ, por derecho propio en el expediente número 809/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 4 de la manzana 120, de la Colonia Reforma, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 metros con lote tres; al sur: 15.00 metros con lote cinco; al oriente: 8.00 metros con calle Poniente Seis, y al poniente: 8.00 metros con lote 27, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

370-B1 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

YESICA GONZALEZ GARDUÑO

El señor JOSE INIGO RUIZ DIANA demanda de usted en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, y el señalamiento día y horas para convivir el escrito con su menor hija, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 192/97, que en lo conducente dice Cuautitlán Izcalli, México, doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado que guardan los presentes autos, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles como lo solicita el promovente emplácese a la parte demandada por medio de edictos, los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta entidad haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda restaurada en su contra quedando a disposición en la secretaria las copias de traslado exhibidas apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles por lo tanto póngase a disposición de la parte actora los edictos referidos.-Notifíquese.-Así lo acordó el Ciudadano Juez del conocimiento que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Se expide a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

5828 -21 noviembre 3 y 15 diciembre

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 772/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: HERIBERTO GILBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, ALEJANDRO RODRIGUEZ PASTRANA E ISRAEL RODRIGUEZ PASTRANA

C. LUCILA PASTRANA CORTES, en el expediente número 772/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción sur del lote de terreno número dos, de la manzana veintitrés, de la Colonia Ampliación Las Águilas, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con fracción norte de lote de terreno número dos; al sur: 15.20 metros con Cuarta Avenida; al oriente: 7.50 metros con lote uno, al poniente: 5.00 metros con Calle Veintitrés; al suroeste: 6.28 metros con Pencoupe, con calle Veintitrés y Cuarta Avenida, con una superficie total de: 139.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en terminos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

367-B1 -21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O

En el expediente número 430/97, el C. OSCAR GOMEZ ROSAS, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos No 1615, en Capulhuac, Estado de México con Distrito Judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte 42.20 mts. y linda con el C. Antonino Pulido R., al sur: 45.55 mts y linda con los C. C. José Torres, Gumaro García y Silvia Montes Gil, al oriente: 19.10 mts y linda con los C. C. Armando y Angel Torres, al poniente: 18.45 mts y linda con Avenida Morelos. Teniendo una superficie aproximada de 823.43 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, ocurra deducirlos en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

5905.-25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 32/97.
MARIA DEL ROSARIO DOMINGA PADILLA RUVALCABA.

El señor DAVID LARIOS ANGELES, promueve Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en contra de Usted, la disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad de sus menores hijos la liquidación de la Sociedad Conyugal, la custodia provisional y definitiva de los menores habidos en su matrimonio, los gastos y costas que origine el presente Juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un auto de fecha 7 de agosto del año de mil novecientos noventa y siete. Auto en lo conducente Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal de los autos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procesal Civil, por medio de edictos se ordena el emplazamiento a MARIA DEL ROSARIO DOMINGA PADILLA RUVALCABA, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicará de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación de circulación de dicho edicto, haciéndole saber a la demandada, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese

Se expide a los 5 días de septiembre de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica
1555-A1.-21 noviembre, 3 y 15 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 779/94, promovido por el FONDO DE APOYO PARA LA MICRO EMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de JOSE ESTRADA GARCIA Y/O MELCHOR JARAMILLO MONTES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece diez horas del día 15 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Prolongación Hidalgo número 72 en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México; que mide y linda, al norte: 20.00 mts. con Juventina Martínez Rojas, al sur: 20.00 mts. con Faustino Tereso (Finado), al oriente: 15.00 mts. con Juventina Martínez Rojas al poniente: 15.00 mts. con Prolongación de Hidalgo. Superficie aproximada de 300.00 mts.2., según misma referencia inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro primero, sección primera, volumen 227, fojas 115, bajo la partida número 455-5023 de fecha 11 de noviembre de 1985, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a 17 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

5840.-21, 27 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

En el expediente número 42/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GUADARRAMA MEJIA en su carácter de endosatario en procuración de RUBEN TRUJILLO NAVARRO en contra de GAUDENCIO ALVAREZ RODRIGUEZ como deudor principal y como aval la señora JUANA CERON DE ALVAREZ, mismo que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, y en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado cuyos datos registrales son: volumen 34, libro primero sección primera, asiento 600, fojas 109 de fecha 24 de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrito a favor del demandado GAUDENCIO ALVAREZ RODRIGUEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 m con Asunción Escamilla Cruz; al sur: 27.00 m con camino de su ubicación; al oriente: 16.78 m con Asunción Escamilla, y al poniente: 23.50 m con privada sin nombre, teniendo una superficie aproximada de 350.43 metros cuadrados, ubicado en Santa Ana Ixtlahualcingo, Tenancingo, por lo que se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, convocándose postores y acreedores para la almoneda, siendo postura legal la cantidad de (NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS), precio del avalúo, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Doy fe.-Tenancingo, noviembre veintiuno de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5952.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 889/94, promovido por GLORIA CHAVEZ GARCIA, en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un terreno ubicado en la calle Centenario s/n en la localidad de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 13.50 mts. con Lorenzo Flores, al sur: 18.15 mts. con Santiago Rosales, al oriente: 18.00 con Pedro Flores Hernández, al poniente: 28.40 mts. con Amelia Gómez, según escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 576-1387, volumen 175, Libro Primero, Sección Primera, fojas 37, de fecha 26 de septiembre de 1980 Convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 59,500.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.- Toluca, México; a 14 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

5944.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1234/94, promovido por CRISTINA B. RODRIGUEZ ENRIQUEZ, en contra de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: 1 - Sala modernista consta de tres piezas: sofá, love seat y sillón tapizado en material de terciopelo color café, con vivos en color café claro y negro; molduras de madera terminada en barniz en ambos lados del respaldo, parte frontal de coderas y parte inferior de cada sillón, en malas condiciones. Con un valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N. 2 - Equipo modular Sony LBT A10, se compone de reproductora de cassetes de doble deck tornamesa y compact disc, con equalizador de cinco bandas de AM-FM, mueble de color negro, con dimensiones aproximadas de 50 cms. de altura, 30 cms. de ancho y 40 cms. de fondo, fabricado en lamina y fibra de vidrio, algunas partes de plástico, cuenta con 42 botones al frente, modelo HS7 - A10, de 75 Watts, serie número 4420307, con entrada para cd y video de cd., modelo numero CDP-M34, número de serie 416498 50/60 Hz. 12 W. voltaje selector de 110-120 volts, con entrada para audifonos y antena de fabricación japonesa, con 32 botones al frente, tornamesa Mca. Sony, modelo PS - X149P, serie Ya 457886, con dos baffles de madera de color negro, de 50 cms. de altura por 17 cms. de fondo y 25 cms. de ancho, con números de serie 9209407 y 9209408. Con valor de DOS MIL PESOS 00/100 M.N. 3.- Aparato de television marca Sony Trinitron, de color negro con pantalla de veinte pulgadas, modelo KV -202ZR, número de serie 8239992, 120 volts, 60 Hz., 120 watts, manufacturada en San Diego California, U.S.A., con cinco botones al frente y parte inferior de la pantalla, carece de antena y control remoto, cuenta con entrada y programación, además de entrada para sistema de señal VHF/UHF. En condiciones de uso regulares. Con valor de MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Servirá de base para el remate la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se convocan postores Toluca, México; 17 de noviembre de 1997.-Doy fe C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.
5989 -1, 2 y 3 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1929/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TREJO GONZALEZ ROMAN SEVERO, en contra de JOSE MANUEL CORONA ALVARADO, el Ciudadano Juez del Conocimiento ha dictado un auto que a la letra dice: ACUERDO.-Tlalnepantla, México, seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Se tiene por presentado al promovente con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 1078, 1410 y 1411 del Código de Comercio se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no desahogar en tiempo la vista que se le mandó dar por auto que antecede y por perdido el derecho que en tiempo debido haber ejercitado, en consecuencia se le tiene por conforme respecto de los avalúos exhibido y se

anuncia en forma legal la venta de los bienes embargados en el presente asunto, señalándose para que tenga verificativo la pública almoneda de remate las once horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, siendo la base del remate la cantidad de \$ 2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) teniéndose como postura legal las dos terceras partes del valor total de los bienes muebles consistentes en un estereo modular marca Hitachi, modelo HRD-200, serie TO1137210, con un valor asignado de \$ 550.00 QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. un televisor de veintisiete pulgadas a color, marca Sharp modelo MAL-265110, serie 616116, valor asignado \$ 1,800.00 MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 y una videocasetera, marca Fisher, modelo FVH-72, serie T17395B8444, formato Beta, valuada parcialmente en la cantidad de \$ 350.00 TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., en consecuencia háganse las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del juzgado, por tres veces, dentro de tres días, hecho lo anterior remátense en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, el día y hora antes indicados. Notifíquese.-Así lo acordó y firmo el C. Juez Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Tlalnepantla, México, 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

612-A1 -1o 2 y 3 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 764/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por XOCHITL C. JASSO VELAZQUEZ en contra de JOSE TRINIDAD MENDOZA JUAREZ, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día 16 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el terreno y construcción ubicado en calle Tercera cerrada de Bravo No. 5, lote 3, Colonia Niños Héroes, Barrio Las Salinas, Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote 4, al sur: 19.00 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con Tercera cerrada de Bravo, y al poniente: 8.00 m con propiedad privada, con una superficie total del terreno de 152.00 m², el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 910, volumen 136 libro primero, sección primera de fecha 28 de mayo de 1991, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS, con deducción de un diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre de este distrito, se expiden en Texcoco, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, L.c. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1618-A1 -1, 2 y 3 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones a que alude, un inmueble ubicado en la calle sin nombre, de la Colonia Barbabosa, del poblado de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 64.33 metros cuadrados, al norte 13.13 mts. con propiedad de Alejandro Sánchez Gómez, al sur 13.13 mts. con propiedad de Rafael González Bernal, al oriente 4.90 mts. con calle sin nombre, al poniente 4.90 mts. con propiedad de Antonio Bernal. Con el objeto de obtener título supletorio de dominio. Ordenándose su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber a quien interesare la promoción y se crea con algún derecho lo deduzca en términos de ley.-Toluca, México, a 12 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

5776.-18 noviembre 3 y 17 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el Expediente número 893/97 el señor GUSTAVO CEJUDO ALCANTARA, promoviendo por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en la Calle de Matamoros, esquina con Francisco I. Madero del Barrio de la Concepción en San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 19.40 metros con la calle de Matamoros, al sur 19.40 metros con Mario Bracamontes Cejudo al oriente: 22.30 metros con Angelina Cejudo Alcántara al poniente 22.30 metros con la calle de Francisco I. Madero con una superficie aproximada de 432.62 metros cuadrados. La Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en el Juzgado de Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. María Elena Reyes Paredes. Rúbrica

5894.-25, 28 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 503/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de EUSTACIO ROBLES LOPEZ Y/O por auto de fecha 7 de noviembre de 1997, del presente año se señalaron las trece horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidense los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada de los inmuebles

objeto del remate, convoquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., respecto de un inmueble ubicado en Avenida Morelos 48 Santo Tomás de los Plátanos, con las siguientes medidas, al norte: 21.30 m Avenida Morelos, al sur: 34.80 m con calle sin nombre, al oriente: 98.30 m Prolongación calle Hidalgo, al poniente: 79.00 m con Prolongación calle Sinaloa, con una superficie 2,000.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, volumen 14, libro primero, sección primera, foja dieciséis partida 3322 con fecha trece de junio de 1972, por lo que hace al inmueble "El Cerril", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos.

Servirá como base del remate la cantidad de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 25/100 M.N., con las siguientes medidas y colindancias al norte: 755 metros con Ceferino Matias, al sur: 596 metros con María de la Luz Matias, al oriente: 208 metros con Francisco Eustacio Pablo Robles al poniente: 358 metros con Arroyo con los siguientes datos registrales, volumen 16 libro primero, sección primera, fojas 19 partida 4093 con fecha 15 de marzo de 1973 y en virtud de que la ubicación de los inmuebles se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez competente de Valle de Bravo, para que por su conducto y de encontrarlo ajustado a derecho ordene a quien corresponda la publicación de los edictos ordenados por este auto en la tabla de avisos de este Juzgado, así mismo y en virtud de que existe acreedores en el certificado de gravámenes y que de estos se desconoce su domicilio, procédase a la publicación de los edictos los cuales contendrán una relación sucinta de este auto por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado para que sean citados conforme lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio y comparezcan el día y hora señalado por este auto a: remate de los bienes e intervengan en el acto del remate si a sus intereses conviniere

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Dado en la Ciudad de Toluca México, a los 14 de noviembre de 1997.-Primer Secretario. Lic. Maitha García Díaz.-Rúbrica.

5852.-21, 27 noviembre y 3 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD "
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11360/97. MARCELINA TERRON SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, Paseo San Isidro S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 17.58 m con Jovita Lara, sur: 17.18 m con calle de Paseo San Isidro, oriente: 80.11 m con Felipe Maya González, poniente: 89.74 m con Demetrio Ruiz. Superficie aproximada: 1,391.2515 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5903.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 1303/97. ISABEL CORONA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 88.80 m colinda con propiedad del señor Martín Pavón, sur: 88.80 m colinda con propiedad de la señora Guadalupe Sandoval, oriente: 7.60 m colinda con propiedad del señor Odón Guerrero, poniente: 7.60 m colinda con propiedad de la señora María Pérez. Superficie aproximada en metros cuadrados: 674.88

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5895.-25. 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. No. 1302/97. REYNA FLORES CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Loma de los Escudales de Santa María de la Asunción Tepexcyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 16.38 m colinda con la avenida Emmano Zapata, sur: 16.38 m colinda con un caño, oriente: 40.60 m colinda con propiedad del señor Andrés Reyes de Jesús, poniente: 45.00 m colinda con una vereda. Superficie aproximada en metros cuadrados: 700.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5895.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8999/97. CELSO DIAZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez S/N., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.30 m con calle Juárez, sur: 16.00 m con Artemia Pérez Aguilar, oriente: 17.00 m con Isidoro Hernández, poniente: 7.00 m con Cecilio Ovando. Superficie aproximada: 211.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5887.-25. 28 noviembre y 3 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8024/97. JORGE JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Sainas Xomalintla, calle 5 de Febrero Col. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 13.50 m con calle 5 de Febrero, sur: 13.50 m con Pablo Jimenez, oriente: 30.00 m con Angelica Cortés, poniente: 30.00 m con calle del Centenario. Superficie: 405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5958.-26 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 8023/97. EUDALDO RUIZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Todos Los Santos, predio denominado "Tlalixpa", barrio Xochiac, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 6.60 m colinda con calle Todos Santos, sur: 6.60 m colinda con Abel García Sandoval, oriente: 16.10 m colinda con Isabe Palma Jimenez, poniente: 16.10 m colinda con Laurencio Olca Flores. Superficie: 106.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 8025/97. JAIME GARCIA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huerfanaco, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.00 m con calle, sur: 14.00 m con María Guadalupe Calderón Mondragón, oriente: 31.55 m con Jesús Castillo Ibarra, poniente: 31.55 m con Pedro Buencia García. Superficie: 441.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 8071/97. EMILIO MELCHOR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isla 1º, 2º y 3º, ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, lote 18, manzana B, calle Islas, con las siguientes medidas y

colindancias, norte: 17.25 m con lote 19, sur: 17.25 m con lote 17, oriente: 7.00 m con propiedad particular, poniente: 7.00 m con calle Isías. Superficie: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 8072/97, LUCIA SILES CHAVARRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochiaca, predio Xochitla y la Virgen, cerrada Chapultepec, municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias, norte: 8.00 m con cerrada Chapultepec, sur: 8.00 m con Enrique Tejada, oriente: 15.00 m con Gerardo Portillo, poniente: 15.00 m con José Remedios Reyes. Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 15257/97, C. FORTINO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 12, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlalpa", mide y linda, norte: 13.86 m con calle Francisco Sarabia, sur: 13.86 m con Juan Martín López, oriente: 47.50 m con Alejo Arrieta, poniente: 47.50 m con Fortino Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 658.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15258/97, C. FORTINO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlalpa", mide y linda, norte: 13.86 m con calle Francisco Sarabia, sur: 13.86 m con Juan Martínez López, oriente: 47.50 m con Fortino Sánchez Martínez, poniente: 47.50 m con Pedro Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 658.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15255/97, C. TOMASA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 19 "A", en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xoaltenco", mide y linda, norte: 29.84 m con Enrique Pérez, al sur: 19.70 m con Hilario Ramírez, al sur: 03.60 m con Juan Ibarra, 09.80 m con Maximino Guzmán, al oriente: 15.10 m con Maximino Guzmán, al poniente: 03.05 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.35 m con Hilario Ramírez y Teodoro Pérez, 01.05 m con Juan Ibarra. Superficie aproximada de: 226.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15256/97, C. MAXIMINO PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 20, en el poblado de San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado "Santopan", mide y linda, norte: 30.30 m con Froylán Pérez Ramírez, sur: 30.30 m con Juan Castro, oriente: 14.70 m con calle Hidalgo, poniente: 16.00 m con Roberto Valencia Ramírez. Superficie aproximada de: 465.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 14389/97, C. DANIEL ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Pino Suárez s/n Col. La Rumorosa, en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Romosco", mide y linda, norte: 62.20 m con Daniel Romero Torres, noroeste: 8.00 m con camino Pino Suárez, sur: 69.60 m con Daniel Romero Torres, oriente: 25.00 m con camino Pino Suárez, poniente: 18.00 m con Manuel Aguilar Palma. Superficie aproximada de: 1.416.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15254/97, C. MARIA GUADALUPE SILVA RONQUILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rumorosa y calle sin nombre Col. La Rumorosa en el poblado de Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio

denominado "Rumorosa", mide y linda, norte: 25.10 m con Fernando Romero Torres, sur: 24.00 m con Raúl Reyes, oriente: 11.00 m con calle sin nombre, poniente: 12.00 m con calle Rumorosa

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15253/97, C. FELIPA QUIXTIANO REYES ADQ. PARA SU HIJOS PATRICIA, GABRIEL, VERONICA, RICARDO, ARACELI, MARTHA, VICTOR, RAYMUNDO Y MARIA DEL CARMEN CASTRO QUIXTIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n entre Poniente 7 y Poniente 6, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 10.00 m con calle Norte 7, sur: 10.00 m con Rodolfo Tezinzun Melendez, oriente: 18.60 m con Eleazar Elizalde Castillo, poniente: 18.60 m con Salud Rivera Avila. Superficie aproximada de: 186.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15261/97, C. PAULINO MARTINEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada entre Poniente 3 y 2, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 10.00 m con Telesecundaria, sur: 10.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, oriente: 19.00 m con E. Vira Neri Perez, poniente: 19.00 m con Rosafío Salazar Arzola. Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15260/97, C. ROSA ISELA BALIÑO MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14, No. 406 entre Ote. 4 y 5 en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 09.40 m con calle Sur 14, sur: 09.40 m con María Guadalupe Vela Nájera, oriente: 19.00 m con Arnulfo Francisco Pichardo, poniente: 19.00 m con Honorio Alvarez. Superficie aproximada de: 178.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15263/97, C. HUMBERTO FERNANDEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11, entre Av. del Mazo y Ote. 2, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 9.00 m con Mauro Avila Cortés, sur: 9.00 m con calle Sur 11, oriente: 20.00 m con Leopoldo Baca, poniente: 20.00 m con Artemio Martínez Quintana. Superficie aproximada de: 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15259/97, C. RAUL ROLDAN GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, entre calle Poniente 13 y Poniente 15, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 08.90 m con calle Norte 9, sur: 08.90 m con José Antonio Hernández Saucedo, oriente: 19.00 m con José Antonio Vega Rosas, poniente: 19.00 m con Raúl Sosa Cabrera. Superficie aproximada de: 171.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15262/97, C. GREGORIO BAEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, entre esquina calle Poniente 14, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 09.60 m con Juana Colunga Silva, sur: 09.60 m con calle Norte 5, oriente: 19.00 m con Teresa Hernández Moya, poniente: 19.00 m con calle Poniente 14. Superficie aproximada de: 182.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15264/97, C. JUANA OLGUIN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 S/N, entre Poniente 16 y 18, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 08.90 m con calle Norte 10, sur: 08.90 m con Beatriz Camacho Avila, oriente: 19.00 m con Felipa Hernández de Hernández, poniente: 19.00 m con Ernesto Vargas Ramirez. Superficie aproximada de: 169.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 13 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7977/97, C. JUAN CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Tezonpuente", mide y linda: norte: 20.00 m con Joel de la Rosa Aguilar, sur: 20.00 m con calle Cedros, oriente: 10.00 m con José Luis Espinoza, poniente: 10.00 m con Elías Saldaña León. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 1^a de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7978/97, C. JOSE LUIS RIVAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno s/n, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México del predio denominado "Hueyocle", mide y linda: norte: 15.00 m con calle Fresno, sur: 15.00 m con Ubaldo Flores, oriente: 24.85 m con Lorenzo Rivas Romero, poniente: 24.85 m con José Rivas Romero. Superficie aproximada de: 372.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7979/97, C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Mazalla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Mohonera", mide y linda: norte: 150.00 m con Juan Espinoza Sánchez, sur: 150.00 m con Francisco Hernández, oriente: 5.00 m con camino Vecinal, poniente: 5.00 m con Carcamo. Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7980/97, C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Barrio de Belem, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Belem", mide y linda: norte: 20.30 m con calle sin nombre, sur: 20.20 m con Lorenzo López, oriente: 25.30 m con calle sin nombre, poniente: 25.16 m con Lorenzo López. Superficie aproximada de: 510.9075 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 7981/97, C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER RUIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Los Morales", mide y linda: norte: 11.00 m con Miguel Carpiñeyro, sur: 11.00 m con Manuel Morales Vargas, oriente: 20.00 m con terreno de Labor, poniente: 20.00 m con Manuel Morales Vargas. Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 8033/97, C. ENEMECIO CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Tezonpuente", mide y linda: norte: 10.00 m con calle Jacarandas, sur: 10.00 m con Godofredo Martínez Nopalitla, oriente: 15.00 m con Ejidos Tezoyuca, poniente: 15.00 m con Fabian Cruz Acosta. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, Estado de México, a 11 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

5958.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7714/97, JESUS ALCANTARA PEÑALOZA, YAZMIN EDUARDO ALCANTARA LEYVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio S/N, Colonia Agrícola, Rancho Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.30 m con Roberto Estrada Llanas, sur: 29.30 m con Dolores Alcántara Peñaloza e Hijos, oriente: 42.00 m con calle privada, poniente: 42.00 m con Gabriel Alcántara Espinoza. Superficie aproximada de: 1231.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México a 25 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5959.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 8584/96, C. OSCAR MARTINEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N en San Mateo Otzacatipan municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte, 10.00 m con calle Nicolás Bravo, al sur, 10.00 m con Luciano Martínez Romero, al oriente, 16.32 m con barda de Panteón, al poniente, 16.32 m con Gustavo Martínez Hernández. Superficie aproximada de 163.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 12 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rubrica
5982 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 662/97, MARTHA FLORENCIA QUIROZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Tequexcupan del municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte 180.00 m colinda con la señora Martha Florencia Quiroz Palma, sur 150.00 m colinda con el señor Roberto Vara Mendoza, oriente 50.00 m colinda con el señor Daniel de Jesús Osorio, poniente 50.00 m colinda con el Panteón Municipal. Superficie aproximada de: 8,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Temascaltepec, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libien Conzueco -Rubrica
5962 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1903/97, DOMINGO ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuetzalapa municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte, 23.00 m con camino, sur: 24.00 m con Barranca de la Cruz; oriente, 131.00 m con Norberto Avendaño, poniente, 131.00 m con Emelia Avendaño. Superficie aproximada de 3 078.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo -Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rubrica
5980 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1373/97, BONIFACIO GAMBOA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, sin número específico, San

Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte en 53.00 m con Matias Gamboa García, sur en 53.00 m con Alfredo Gamboa García, oriente 14.00 m con calle Francisco I. Madero, poniente 14.00 m con Juana García. Superficie aproximada de 742.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Zumpango, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rubrica.
5974 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 1257/97, SARA ISABEL BERISTAIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlaipan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte en 22.50 m con calle I. Zaragoza, sur en 19.65 m con Enrique Pérez, oriente 4.70 m con Enrique Pérez, poniente, 16.70 m con José Luis Pérez C. Superficie aproximada de, 225.44 m². Y superficie de construcción de: 112.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Zumpango, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rubrica.

5975 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 1258/97 LEONARDO GARCIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Barro de Acuitlapilco, municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte, en 20.25 m con E. Vira Flores Rivero, sur: en 23.80 m con Adolfo Emilio Gutiérrez Díaz y Armando Zavala, oriente: en 13.00 m con Adolfo Emilio Gutiérrez Díaz y Armando Zavala, poniente: 13.40 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 290.80 m². Y superficie de construcción 88.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Zumpango, México, a 21 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rubrica.

5976 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 941/97, TOMAS ANTONIO LINARES QUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Huérfana, en términos de la población de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Caimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 120.00 m con Martín Carmona y Sr. Laurencio Guadarrama, norte: 47.00 m con Bulmaro Roldán; al sur: 142.00 m con el señor Tomás Antonio Linares Quinto, al oriente: 77.00 m con señor Bulmaro Roldán, oriente 71.000 m con el camino; al poniente: 158.00 m con el señor Felipe Valdez y señor Luis Carmona. Superficie aproximada de: 19,980.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 940/97, FORTINO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado San Jose, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle mide y linda, al norte, 14.40 m con vecinos de Mexicaltzingo, México, al sur, 14.40 m con propiedad del señor Wenceslao Angeles; al oriente 288.60 m con Adelfo Angeles, al poniente 288.60 m con Jose Rodríguez Guerrero Superficie aproximada de 4,155.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997 -
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 939/97, FORTINO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo número 34, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle mide y linda, al norte, 10.07 m con Vicente Olivares Olivares, al sur, 9.82 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 210.15 m con Antonio Rodríguez Vázquez, al poniente: 210.15 m con Alejandro Gonzalez Velazquez. Superficie aproximada de: 2 079.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997 -
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 938/97, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, conocido con el nombre de 'La de Tello', municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte, 39.30 m con camino a San Lorenzo, al sur, 39.60 m con Manuel Serrano; al oriente: 153.70 m con Jesús Vázquez, al poniente, 155.90 m con Guillermo Rayón. Superficie aproximada de 6 089.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 937/97, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 98.30 m con Carlos Somera y Anselmo Camacho (antes) ahora:

Ernesto Fernández Morales y Sara Camacho al sur 100.90 m con camino a San Bartolito, al oriente 113.00 m con Antonio Bobadilla, al poniente 104.90 m con Juan Andrade (antes) ahora, con Abelino Somera Olivares Superficie aproximada de 10,715.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997 -
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 936/97, SALVADOR OLIVARES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda al norte: 17.00 m con camino a San Lorenzo; al sur, 17.00 m con Elvira Rodríguez; al oriente: 225.00 m con Vicente Hernández, al poniente: 225.00 m con Trinidad Camacho. Superficie aproximada de: 3 842.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 935/97, GERVACIO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, denominado de 'El Fierro', municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda al norte: 9.75 m con Herlinda Hernández, 38.80 m con Guillermo Becerril Hernández, al sur: 49.52 m con vereda a 'La Esperanza'; al oriente: 106.00 m con Guillermo Becerril Hernández, 10.00 m con Guillermo Becerril Hernández, al poniente, 116.00 m con Herlinda Hernández González. Superficie aproximada de 5 316.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 934/97, FORTINO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y finca: al norte: 31.80 m con Jesús Olvera Ramos, al sur 31.80 m con Guillermo Serrano Olivares; al oriente: 15.00 m con calle cerrada de Juárez, al poniente: 15.00 m con Juan Rodríguez Morales. Superficie aproximada de: 477.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-
El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp 932/97. BERNARDINO SANCHEZ TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje Techalutla, en San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda norte, 184.50 m con Jova Pulido; sur, 27.45 m con Bruno Medina; 19.70 m con montón de piedra; 21.10 m con Pablo Castañeda y 110.50 m con Julio López y Juana Villana; oriente: 17.40 m con camino; 27.55 m con Julio López y Juana Villana; 17.50 m con Pablo Castañeda; poniente: 57.85 m con Eleazar Hernández y 2.00 m con Bruno Medina. Superficie aproximada de: 5.669.22 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp 931/97, BERNARDINO SANCHEZ TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlaxomulco, en San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte, 42.20 m con Agustín Lara; sur, 39.28 m con Emilio Monroy; 15.35 m con Juan de la Cruz; oriente: 114.20 m con Juan de la Cruz; 63.15 m con Luis Monroy; poniente: 150.58 m con Pablo Castañeda y Pedro Castañeda. Superficie aproximada de: 5.389.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp 921/97, FORTUNATA OLMEDO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 214.50 m colinda con Leonardo Carmona; sur, 143.50 m colinda con camino al monte; oriente: 111.00 m colinda con Eufemia Valdez Carmona; poniente: 28.50 m linda con camino. Superficie aproximada de: 11.376.87 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.- El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica
5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp 1039/97 DAMIAN VALDES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, paraje El Caño, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte: dos líneas: 49.00 m colinda con Jose Enriquez, ahora Eustolia Arias Valdez y 36.00 m colinda con Barranca; sur: 43.40 m colinda con Hermenegildo Escamilla, ahora con camino a la Colonia Francisco Villa; oriente: 102.30 m colinda con Filimón Salazar, ahora con camino a la Colonia Francisco Villa; poniente: 110.80 m colinda con Fausto Carreño, ahora con María de Jesús Zarza viuda de Carreño. Superficie aproximada de: 6.775.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp 1040/97. DAMIAN VALDES DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en Zaragoza de Guadalupe, en el paraje La Hera, municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: dos líneas, 96.50 m colinda con Barranca y 60.00 m colinda con Alberto Nava Rodríguez; sur: dos líneas, 160.00 m colinda con Pedro Valdés, 9.00 m colinda con camino a Calimaya; oriente: dos líneas, 18.00 m colinda con entrada a carril, 53.00 m colinda con Alberto Nava Rodríguez; poniente: 128.00 m colinda con Tomás Colín Nava. Superficie aproximada de: 13.600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp 1041/97 DAMIAN VALDES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte, en siete líneas: 22.00, 14.00, 32.00, 50.00, 27.00, 27.00 y 27.00 m colinda con Barranca; sur, en tres líneas: 40.00, 20.00 y 126.00 m colinda con Barranca; oriente: en dos líneas: 25.00 y 8.00 m colinda con Barranca; poniente: 170.00 m colinda con Salomé Delgado Villegas. Superficie aproximada de: 15,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1042/97, MARIA GUADALUPE MENDOZA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rancho, camino a Calimaya, Zaragoza de Guadalupe municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda, norte: 139.40 m con Alberto Nava Rodríguez; sur: 25.00, 24.90, 16.00, 37.00 y 50.00 m con camino a Calimaya; oriente: 68.80 m con Guillermo Salazar Avila; poniente: 82.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 11,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957 -28 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 1046/97, LEOBARDO POSADAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada S/Número, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Vicente Cordova López; sur: 31.00 m con Sergio Díaz Aceves; oriente: 16.00 m con Ubaldo Fuenleal Lechuga; poniente: 16.00 m con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 496.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1025/97 APOLINAR HERNANDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, San Andrés Ocotlan, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 90.00 m colinda con Vicente Hernández Serrano; sur: 90.00 m colinda con Francisco Becerra; oriente: 36.77 m colinda con camino a Mexicaltzingo; poniente: 36.77 m colinda con Vicente Olivares Olivares. Superficie aproximada de 3,309.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1037/97, AGUSTIN HERNANDEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Camino a Santiaguillo", en esta Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 93.50 m colinda con Hermanas de la Serna Mendoza; al sur: dos líneas 59.85 m colinda con Teresa Alarcón A. y 67.50 m colinda con Barranca; al oriente: 126.00 m colinda con camino que conduce a Santiaguillo; al poniente: dos líneas 67.00 m colinda con sucesión de Teresa Alarcón y 53.00 m colinda con Juan Piña. Superficie aproximada de 9,123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1036/97, MARCOS RAZO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, México, conocido con el nombre de la "Bernarda", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.00 m con Fernando Jiménez; al sur: 30.00 m con Francisco Razo Piña; al oriente: 10.00 m con resto de terreno; al poniente: 10.00 m con camino a San Diego la Huerta. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1035/97, MANUEL LARA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa Cecilia, en Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 17.00 m con Camerna Rosas Mendoza; al sur: 17.00 m con Guadalupe Flores; al oriente: 07.00 m con Horacio Medina; al poniente: 07.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1034/97, JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlan, en el paraje denominado "San José", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 28.80 m con Alejo Becerra; al sur: 28.80 m con Epifanio Angeles; al oriente: 288.60 m con Fortino Rodríguez Olivares; al poniente: 288.60 m con P. quinto Velázquez. Superficie aproximada de 8,311.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1032/97, GUILLERMO CHAVEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 15, San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: ---; sur: 14.28 m con Ciro Chávez Cervantes; oriente: 26.44 m con calle Independencia; poniente: 23.33 m con Bonifacio Flores Ortiz. Superficie aproximada de 166.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
5957.-23 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1031/97, CIRO CHAVEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 15, San Francisco Tetetla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 14.28 m con Guillermo Chávez Cervantes; sur: 20.20 m con Victor Flores Bautista; oriente: 10.95 m con calle Independencia; poniente: 9.66 m con Bonifacio Flores Bautista. Superficie aproximada de 166.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-22 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1029/97, APOLINAR HERNÁNDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 129.00 m colinda con Fructuoso Becerra, Sur: 129.00 m colinda con Valeria y la Hacienda de Esperanza, oriente: 119.40 m colinda con Esperanza, Poniente: 119.40 m colinda con Esperanza, Mide y linderos: Superficie aproximada de 15,412.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1023/97, APOLINAR HERNÁNDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 14.40 m colinda con Ramon Rubio del Valle, sur: 14.40 m colinda con propiedad de la Hacienda El Colorado, oriente: 284.40 m colinda con Agustina Gonzalez, oriente: 284.40 m colinda con Alfonso Rodríguez Guadarrama. Superficie aproximada de 4 239.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1027/97, APOLINAR HERNÁNDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, parcela 14, Milpa de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 12.80 m colinda con camino a San Andrés Cuauhtenco, sur: 12.80 m colinda con José Valente de la Fuente, oriente: 132.70 m colinda con José de Jesús de la Fuente, poniente: 132.70 m colinda con José Raúl Gómez, Mide y linderos: Superficie aproximada de 1,598.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1026/97, APOLINAR HERNÁNDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, Zaragoza de Guadalupe, municipio de

Tenango del Valle, mide y linderos: norte y sur: 10.00 m colinda con Alberto Castro, sur: 179.00 m colinda con Aljo Becerra, norte: 14.00 m colinda con Aljo Becerra, poniente: 10.00 m colinda con Aljo Castro y 179 m colinda con Alberto Castro, superficie aproximada: 1,860.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1024/97, APOLINAR HERNÁNDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 42.40 m colinda con Ramon Rubio del Valle, sur: 42.40 m colinda con la Hacienda El Colorado, oriente: 284.40 m colinda con Ramon Rubio del Valle, poniente: 284.40 m colinda con Ramon Rubio del Valle, superficie aproximada de 49,960 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1025/97, APOLINAR HERRERA TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Zona Rústica, parcela 14, Milpa de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 12.80 m colinda con camino a San Andrés Cuauhtenco, sur: 12.80 m colinda con José Valente de la Fuente, oriente: 132.70 m colinda con José de Jesús de la Fuente, poniente: 132.70 m colinda con José Raúl Gómez, Mide y linderos: Superficie aproximada de 1,598.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 1028/97, APOLINAR HERNÁNDEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, parcela 14, Milpa de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 12.80 m colinda con camino a San Andrés Cuauhtenco, sur: 12.80 m colinda con José Valente de la Fuente, oriente: 132.70 m colinda con José de Jesús de la Fuente, poniente: 132.70 m colinda con José Raúl Gómez, Mide y linderos: Superficie aproximada de 1,598.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a defenderlo. Tenango del Valle, México, a 13 de noviembre de 1997-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel-Rúbrica.
5957-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 969/97, CARLOS ARIAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 263.00 m colinda con Bernardo Salazar y Jorge Arias, sur: 170.00 m colinda con Joaquín Carreño y Julián Carmona, oriente: 231.00 m colinda con Severino Escamilla; poniente: 183.00 m colinda con Isaias Mendoza y Julián Carmona. Superficie aproximada de 44,816.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 968/97, VICENTE GREGORIO LEYVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Raúl Camacho; sur: 10.00 m colinda con calle 16 de Septiembre; oriente: 12.00 m colinda con calle Emiliano Zapata; poniente: 12.00 m colinda con Lamberto Valdés. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 963/97, ALINE MENDOZA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 6.45 m colinda con calle Cuauhtémoc, 6.11 m colinda con Daniel Montes de Oca Hernández; sur: 12.22 m colinda con Gonzalo García; oriente: 8.70 m colinda con Daniel Montes de Oca Hernández, 7.78 m colinda con Concepción Trujillo; poniente: 17.10 m colinda con Jesús Ortiz. Superficie aproximada de 151.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 962/97, FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 35.75 m con Fidel Alejandro González Vargas y Pascual González Jardón; al sur: 29.05 m con Telésforo Olivares Moreno y 6.40 m con calle de Aldama; al oriente: 69.40 m con Alberto Vázquez Somera y 32.92 m con Telésforo Olivares Moreno; al poniente: 97.20 m con Privada de la calle de Aldama. Superficie aproximada de 2,715.076 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 961/97, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Andrés Ocotlán, México, conocido "La Milpa Grande", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.70 m con camino que conduce a San Lorenzo; al sur: 36.00 m con propiedad de Juan Velázquez; al oriente: 226.00 m con propiedad de Francisca Hernández; al poniente: 226.00 m con propiedad de Máximo González. Superficie aproximada de 8,215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 960/97, MARIO LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Chapultepec, en San Miguel Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 41.50 m con camino a Chapultepec; al sur: 39.20 m con camino a San Andrés; al oriente: 37.30 m con Ascensión González Angeles. Superficie aproximada de 721.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 959/97, JOSEFINA CARRILLO DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Camino al Monte", municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Filiberto González Garduño; sur: 20.00 m con camino al Monte; oriente: 247.80 m con Matilde Sánchez Nájera; poniente: 255.70 m con Agustín Nava. Superficie aproximada de 5,034 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 958/97, LADY ELIZABETH CAMPOS PEREZ, GUALBERTO CAMPOS PEREZ, TERESITA ALEJANDRA CAMPOS PEREZ, JESUS ARTURO CAMPOS PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas s/n., municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Alejandra Capula Miranda; sur: 15.00 m con calle Lázaro Cárdenas; oriente: 24.88 m con Eduardo Colín Martínez; poniente: 24.88 m con Ignacio Capula Gómez. Superficie aproximada de 373.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 946/97, CARLOS ORIHUELA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Tejocote", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda norte: 142.50 m con Francisca Saldivar Alvarez; sur: 83.20, 57.80 y 19.50 m con Fausto Ramos Rico, oriente: 44.60 y 17.50 m con Andrés Pérez Urbina y Juliana Hernández; poniente: 92.20 m con Martín Rama Pérez y Ernesto Urbina. Superficie aproximada de 11,543.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 942/97, TOMAS ANTONIO LINARES QUINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 159.00 m con R. Tomás Linares Quinto, al sur: 40.00 m con camino a San Ramón; al oriente: 180.00 m con Sra. María Carmona; al poniente: 140.00 m con Sra. Ma. del Pilar Muciño López. Superficie aproximada de 14,630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de octubre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5957.-28 noviembre, 3 y 8 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 928/97, C. SILVESTRE INIESTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 703.20, 25.30, 48.00, 72.60, 104.00 con Eduardo Iniesta R., al sur: 391.00, 28.50, 611.20 con Joel Reyes y/o., al oriente: 87.50 con Pastor Iniesta, al poniente: 99.00 con Fidel Navarrete. Superficie: 7-89-39 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 931/97, C. GREGORIO MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 126.30 con Florencio Victoriano M., al sur: 46.70, 127.00 con Río Federal, al oriente: 128.90 con camino vecinal, al poniente: 100.00 con camino vecinal Superficie: 10,035 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 932/97, C. GREGORIO MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 205.90 con Alejo Romualdo, al sur: 206.60 con Antonio Mondragón, al oriente: 100.00 con Demetrio Dionicio, al poniente: 90.00 con Herculano Martínez. Superficie: 20,003 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 933/97, C. JORGE PERALTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 184.00, 48.10, 8.08 con Margarita Rivera C., al sur: 97.45, 123.20, 13.30 con ejido San Joaquín, al oriente: 26.63, 23.94, 10.70, 24.40, 78.65, 18.00, 81.45, 58.57 con Margarita Rivera C. y/o., al poniente: 155.00, 40.98, 48.00, 70.72 con Juan Pérez y Ejido Superficie: 72,040 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 934/97, C. PEDRO SANTOS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 101.00, 90.00 con Pedro Santos y/o., al sur: 114.00, 101.00 con Pedro Santos y/o., al oriente: 168.00, 302.00 con Manuel Bárcenas y/o., al poniente: 225.00 con 305.00 con Magdalena Hernández y Lorenzo López. Superficie: 123,552 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 935/97, C. ARMANDO SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 200.00 con Primitivo Sánchez R., al sur: 100.00, 90.00 con Pedro Santos y/o., al oriente: 162.00 con Manuel Bárcenas, al poniente: 152.40, 88.00 con barranca y Magdalena Hdez. Superficie: 39,243 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Milán.-Rubrica.

5882.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 936/97. C. LEONEL SANTOS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio Acapulco, distrito de Jilotepec, Méx. y linda al norte 294.00 con Rancho El Rincón, al sur 90.00 con Felipe González, al oriente 264.00 con Guillermo Alcantara, al poniente 277.00 con Felipe González Superficie 43264 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Milán.-Rubrica.

5883.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 937/97. C. MERCEDES CARBIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Acapulco, distrito de Jilotepec, Méx. y linda al norte 152.00, 277.00 con Sebastián Cosma, carretera a sur 73.00, 120.00 con Enrique Santos y/o al oriente 48.70, 8.00, 124.00 con Raymundo de Jesus, al poniente 180.00, 189.70 con Mercedes de Jesús y/o Superficie 54014 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Milán.-Rubrica.

5884.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 938/97. C. MERCEDES CARBIA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Acapulco, distrito de Jilotepec, Méx. y linda al norte 234.00 con Enrique Santos, al sur 118.00 con Luis Prado, al oeste 133.00 con Tomas Manuel, al poniente 189.00 con Mercedes de Jesús Superficie 15545.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Milán.-Rubrica.

5885.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 939/97. C. ENRIQUE FLORES DE O. Y GUERBA, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx. y linda al norte 20.00 con Riquel Lopez R. al sur 92.00 con Epifanio Gómez de H. al oriente 111.00 con María de F. Lopez de O. al poniente 84.00 con Mariano Heiber A. Superficie 5502.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Milán.-Rubrica.

5886.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 939/97. C. GERMAN REYES ARCE promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx. y linda al norte 10.00 con Av. Reforma Pte. al sur 10.00 con Esc. Secundaria No. 122 al oriente 12.00 m con Fernando Neguaz, al poniente 12.00 con Andres Martinez S. Superficie 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Milán.-Rubrica.

5888.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1055/97. GUADALUPE VAZQUEZ VILLADA promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 3 en San Pedro Zilotepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, norte 14.00 m linda con calle Guerrero y 37.80 m linda con Pedro Huertas, Abel Huertas y Joaquina Aguilar, sur 50.72 m linda con Trinidad Secundaria, oriente 23.00 m linda con Pedro Huertas y 3.00 m linda con Nicolas Vázquez, poniente 31.80 m linda con Ubaga Siles y Conrado Siles. Con una superficie aproximada de 563.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ricardo Diaz Rangel.-Rubrica.

5904.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1532/97. EMMA AGUIRRE FLORES Y MARIA DEL CARMEN SOTO AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces 86N, Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte 6.00 m con calle de Las Cruces, sur 6.00 m con J. Guadalupe Diaz, oriente 11.00 m con Josefa Marcela Nava, poniente 11.00 m con Juan Marcella Nava Superficie aproximada 86.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vazquez del Pozo.-Rubrica.

5886.-25, 28 noviembre y 3 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TEXCOCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Exp. I A 1796/255/97, C GABINO ALVARO LORENZO, IRINEO Y MANUEL DE APELLIDOS PEREZ GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Hoyo de Ardilla, en el pueblo de San Bartolomé Coatepec municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 192.00 m linda con carretera a San Bartolomé Coatepec, sur: 272.00 m linda con propiedad privada, oriente: 263.00 m linda con Sr. Camilo Roque, poniente: 195.00 m linda con propiedad privada Superficie aproximada de: 53,128.00 m2

Por escritura veintidós mil novecientos noventa y siete, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA CORONA VIUDA DE REYNA, aceptando los herederos ENRIQUE JAVIER REYNA CORONA y OLGA ROSARIO REYNA CORONA la herencia manifestando el albacea señor ENRIQUE JAVIER REYNA CORONA, que acepta dicho cargo y procedera a formar el inventario y avalúo respectivo

Para que se publiquen dos veces de siete en siete días.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,
ESTADO DE MEXICO
LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

5902 -25, 28 noviembre y 3 diciembre.

5870 -24 noviembre y 3 diciembre.

**LOMAS BULEVARES
TLALNEPANTLA, MEXICO
BALANCE GENERAL AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997.**

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE

CIRCULANTE

INVERSION BANORTE \$ 36,564.00
BANCOS \$ 35,402.16

\$ 71,966.16 **CAPITAL**

DIFERIDO

2% S/LOS ACTIVOS 223,249.36
IMPUESTO ACREDITABLE 7,073.71
SUMA EL ACTIVO: 230,323.07

230,323.07

CAPITAL CONTABLE \$ 302,289.23

SUMA EL CAPITAL: 302,289.23

(RUBRICA)

1538-A1.-18 noviembre, 3 y 17 diciembre.

**LMX CART MEX., S.A. DE C.V.
MEXICO, D.F.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE MAYO DE 1997.**

ACTIVO

Caja 50,000

Suma el Activo 50,000

HABER SOCIAL

Capital Social 50,000

Suma el Haber Social 50,000

Capital social 50,000 acciones con valor nominal de \$ 1.00 c/u.

Lic. Bruno Krieger Potts.-Rúbrica.
Liquidador.

5760.-18 noviembre, 3 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, HACE CONSTAR

Por escritura número 17,905 ante mí, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se radico la continuación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA RAMIREZ MEJIA. El señor VICTOR SALINAS ACOSTA, acepto la Institución de Albacea y Heredero de la Sucesión, dejo ratificadas todas y cada una de las actuaciones judiciales contenidas en el expediente 660/96-2, del Juzgado Sexto de lo Familiar de Tlalnepantla, Estado de Mexico y asimismo manifiesto que procedera a formular el Inventario respectivo

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA -Rúbrica
Notario Publico No. 14

Exp. No. 1764/97

Para su publicacion en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de 7 en 7 dias

5876 -24 noviembre y 3 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento publico número 89.312, de fecha 10 de noviembre de 1997, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora EDITH NEUMAN STERN, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 13.528 del 24 de enero de 1987, ante el Licenciado VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público número 5 de Toluca, México, que contiene el testamento público abierto del señor SAMUEL SCHMIDT JADAIME.

Asimismo el señor JAVIER SCHMIDT TADANIER, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procedera a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 dias en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., 13 de noviembre de 1997.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-Rúbrica.

1566-A1 -24 noviembre y 3 diciembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO No. 23
TEXCOCO, MEXICO

POBLADO : "IXTAPALUCA"
MUNICIPIO : IXTAPALUCA
ESTADO : MEXICO
EXPEDIENTE : 204/97
ACCION : CONTROVERSIA POR POSESION Y
GOCE DE UNA UNIDAD DE DOTACION

E D I C T O

C. MARIA CONCEPCION ESPINOZA OLGUIN:

Mediante acuerdo dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, con fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, ordena la publicación del presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en uno de los Diarios de mayor circulación en la región, en los lugares más visibles del poblado de "Ixtapaluca", en los estrados de la Presidencia Municipal de Ixtapaluca y en los estrados de este Tribunal, con la finalidad de notificar el auto que se cumplimenta y emplazar a MARIA CONCEPCION ESPINOZA OLGUIN, para que conteste la demanda promovida por JOAQUIN ISLAS MORALES, quien solicita la prescripción de derechos agrarios amparados con el certificado 2250454, correspondiente a las parcelas 237 y 533 del poblado de Ixtapaluca, que deberá acudir a dar contestación a la demanda a más tardar durante la audiencia de Ley, misma que tendrá verificativo el próximo quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las nueve horas, en el local de este Tribunal, ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 118, Esq. Fray Pedro de Gante, Colonia San Lorenzo, Texcoco, Estado de México, con asistencia de las partes legalmente asesoradas o en su defecto dentro del término de quince días posteriores a la última publicación en el periódico oficial, quedando los autos a su disposición y la copia de traslado correspondiente, apercibiéndole que en caso de omisión se tendrán por ciertas en su perjuicio las afirmaciones que hace su contraria en la demanda inicial y que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las mismas se le harán en los estrados de este Tribunal. De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria Vigente.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23.

LIC. SALVADOR LOPEZ ORTIZ.-Rúbrica.

5772.-18 noviembre y 3 diciembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL**

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Méx., octubre 27 de 1997.

MA. DEL ROSARIO MARTINEZ CASTAÑEDA.

En términos de los artículos 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que la Subsecretaría de Ingresos radicó en esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal el cheque número 101522 de la cuenta número 3270831, a cargo de Banca Confía de fecha 3 de noviembre de 1992 por importe de \$ 5,759.42 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.), actuales, girado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por la C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ CASTAÑEDA, presentándose el cheque para su cobro al mismo banco, el cual fue devuelto en fecha 13 de noviembre de 1992 por no tener cuenta bancaria el librador y toda vez que el citado título de crédito fue presentado en la Secretaría de Finanzas para efectuar el pago de un crédito fiscal que ha sido administrado por el Gobierno del Estado de México, y a la fecha se determina que dicha prestación fiscal está insoluta, ignorándose el domicilio fiscal del librador, por lo que con fundamento en los artículos 10 fracción VII, 40 y 68 fracciones II, VII y IX del Código Fiscal Estatal se cita a la C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ CASTAÑEDA, a efecto de que acuda ante las oficinas de esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal ubicado en paseo de Los Mexicas número 63, 2o. Piso, Despacho 304, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, México, en el término de 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente en un periódico de circulación en el Estado de México, con la finalidad de que señale domicilio en el Estado, para que se le notifique el adeudo fiscal que tiene pendiente de cubrir originado por la devolución del cheque mencionado apercibiéndosele que de no comparecer a la cita, el presente surtirá efectos legales de notificación de adeudo.

A T E N T A M E N T E

**EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL
LIC. ARTURO M. CARRILLO LEYVA
(RUBRICA)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL**

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Méx., Octubre 27 de 1997.

C. TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA
NUMERO 2246 8 46 DEL BANCO
MEXICANO, SOMEX.

En términos de los artículos 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que la Subsecretaría de Ingresos radicó en esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal el cheque número 1007943 de la cuenta número 2246 8 46, de fecha 03 de noviembre de 1992, a cargo del Banco Mexicano Somex girado a favor del Gobierno del Estado de México, por importe de \$ 4,445.29 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), actuales, sientos devueltos por no tener cuenta bancaria en fecha 16 de noviembre de 1992, y toda vez que el citado título de crédito fue presentado para efectuar el pago de un crédito fiscal que ha sido administrado por el Gobierno del Estado de México, y a la fecha se determina que dicho crédito está insoluto y en virtud de que se desconocen el nombre y el domicilio del librador, con fundamento en los artículos 10, fracción VII, 40 y 68 fracciones II, VII y IX del Código Fiscal Estatal se cita al Titular de la cuenta número 2246 8 46 de Banco Somex, a efecto de que acuda ante la Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal ubicada en Paseo de Los Mexicas No. 63, 2° piso, despacho 304, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, México, en el término de 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente en un periódico de circulación en el Estado con la finalidad de que señale domicilio en el Estado para que se le notifique el adeudo fiscal que tiene pendiente de cubrir, originado por la devolución del Cheque mencionado apercibiéndosele que de no comparecer a la cita, el presente surtirá efectos legales de notificación de adeudo.

A T E N T A M E N T E

**EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y
EJECUCION FISCAL**

**LIC. ARTURO M. CARRILLO LEYVA
(RUBRICA)**